



INFORME DE ADMINISTRACION DE PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S. A.

Guayaquil, Abril del 2017

INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL ADMINISTRADOR DE PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S. A.; A LA JUNTA DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016.

Cumpliendo con lo dispuesto en la ley y los estatutos de la compañía y con la resolución de la Superintendencia de Compañías N. 92-1-4-3-0013 de septiembre 18 de 1992, sobre presentación de informes anuales de los administradores, presento a los señores accionistas, el informe sobre las actividades de Productos Tissue del Ecuador S. A.; correspondiente al año 2016.

1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO

Los objetivos de la compañía que fueron previstos para el año concluido, mismos que se han fijado en base a las disposiciones del estatuto social y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considerando las dificultades a las que me refiero en el tercer punto de este informe y la situación económica general del país, fueron cumplidos de manera satisfactoria, y apego a la ley y las disposiciones estatutarias.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Los administradores cumplimos con las resoluciones emitidas por el Directorio y las Junta General de Accionistas en las correspondientes sesiones Ordinarias, Extraordinarias y/o Universales.

3. HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

En el presente ejercicio económico el gobierno central eliminó del listado de las partidas arancelarias que pueden ser usadas como crédito tributario de Impuesto a la Renta la PA 4803009000, la misma que representaba un 80% de nuestro crédito tributario y que significó un impacto en el Estado de Resultado de MUS\$ 1.000.

Adicional a ello, en el mes de marzo del 2016 aplicó un mecanismo de vigilancia a las importaciones de papel, lo cual provocó un retraso en la desaduanización de ciertos embarques de papel que se traducen en MUS\$ 200 también a resultado. Esto sin considerar todo el trabajo administrativo adicional que implicó este nuevo proceso.

En cuanto al aspecto laboral, este año también nos vimos afectados por el cambio en las tasas de descuento aplicadas para realizar el estudio actuarial. Hasta el año 2015 se usaban la tasa pasiva referencial de Ecuador, para el 2016 se debió considerar la tasa de descuento de los bonos de Estados Unidos. Esto en estricta aplicación de la normativa debido a que Ecuador no cuenta con



una moneda propia. Este cambio en las tasas aplicadas implicó que nuestra provisión de jubilación patronal y desahucio se incrementara en un 45%.

Las contrataciones y liquidaciones a nuestro personal se han realizado en estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes.

4. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LOS RESULTADOS ANUALES

Los Estados Financieros reflejan en el ejercicio económico 2016 una utilidad por \$ 918.468,44 a partir de la cual se distribuyó el 15% correspondiente a la Participación Trabajadores por \$ 137.770,25 y se canceló el Impuesto a la Renta por \$ 485.031,83 y se reconoció un Impuesto Diferido por \$ 49.248,52, obteniendo una utilidad después del Impuesto a la Renta de \$ 244.455.

El informe de los auditores externos corporativos Ernst & Young Cia. Ltda. da fe de la labor realizada por esta administración lo cual se encuentra expresado en su opinión.

Teniendo otro punto referente a cumplir con las NIIF se contrató los servicios especializados de Actuaría Consultores Cía. Ltda.; quienes nos proporcionaron una estimación tanto para Jubilación Patronal y Desahucio.

Para este año hemos alcanzado un total de ventas de \$ 54.508.411 lo cual nos representa un incremento del 3%, en relación al ejercicio inmediato anterior.

5. RECOMENDACIONES SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.

Luego de las explicaciones precedentes sobre el resultado del ejercicio, se recomiendo a la Junta General de Accionistas dar a las utilidades netas totales del referido ejercicio fiscal 2016 (luego de participación a trabajadores y del impuesto a la renta), el siguiente destino:

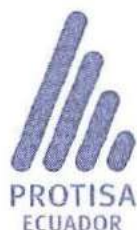
- Segregar el monto correspondiente a la reserva legal, equivalente al 10% de las utilidades netas del ejercicio, por la suma de US\$ 24.455,50.
- Por mantener la compañía pérdidas acumuladas correspondientes a los ejercicios anteriores, éstas deberán ser compensadas con las utilidades obtenidas durante el presente ejercicio.

6. ENTIDADES GUBERNAMENTALES DE CONTROL

Los cambios en los entes reguladores del gobierno tales como la Superintendencia de Compañías, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y Servicio de Rentas Internas, se han mantenido en constante evolución para receptor información automatizada.

7. RECOMENDACIONES RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

Se recomienda que se mantengan las presentes políticas y estrategias de desarrollo, las cuales han asegurado a la compañía estabilidad, durante un período complicado en la economía del país.



8. **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

La compañía ha cumplido las leyes de propiedad intelectual que le son aplicables.

Se espera que para el próximo año mejore la situación económica del país de manera que nuestras operaciones no se vean afectadas. Reiteramos nuestro compromiso de seguir esforzándonos más y cumplir con nuestros objetivos planteados.

Finalmente pongo a su disposición los Estados Financieros de la compañía para su revisión y aprobación.

Por lo demás, señores accionistas, agradezco la confianza brindada y su colaboración en el año económico 2016.

Atentamente,



JOSE LUIS ARAVENA AGUIRRE
Representante Legal
Pasaporte # P05933995